



**REGLAMENTO GENERAL DEL SALÓN DE MUEBLE ARGENTINO 2018 – 8ª edición, 22, 23, 24
Y 25 de Agosto en La Rural, Predio Ferial, Buenos Aires.
GENERALIDADES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

ÍNDICE:

1. PRELIMINARES.....	2
2. ¿QUÉ ES SMA?	2
3. OBJETIVOS.....	3
4. LUGAR Y FECHA.....	3
5. COMITÉ EJECUTIVO.....	3
6. INSCRIPCIÓN.....	3
7. PARTICIPANTES Y PRODUCTOS.....	4
8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.....	4
9. ESPACIO EXPOSITIVO.....	5
10. CATÁLOGO OFICIAL.....	5
11. PUBLICIDAD.....	6
12. MODIFICACIONES – APLAZAMIENTO – ANULACIÓN:	7
13. INGRESO Y TIEMPO DE PERMANENCIA.....	7
14. SEGUROS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA.....	8
15. RESTRICCIONES DIMENSIONALES:	9
16. INDEMNIDAD.	9
17. LIMPIEZA.....	10
18. DERECHO DE AUTOR.....	10
19. PREMIOS Y PUBLICIDAD.....	10
20. PLAN DE TIEMPOS:	11

1. PRELIMINARES

1.1 – SALÓN DE MUEBLE ARGENTINO- Salón de Diseño FIMAR 2018- es organizado y realizado por la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba, Cámara de la Madera y Afines de San Francisco, Cámara de la Madera y Afines de Río Cuarto, y Cámara de la Industria Maderera y Afines de Cañada de Gómez, en adelante el Comité Organizador – C.O.

1.2 - SALÓN DE MUEBLE ARGENTINO - se regirá por el presente Reglamento General, en el cual son aceptados todos sus términos del presente y su desconocimiento no justifica su incumplimiento.

2. ¿QUE ES EL SMA?

El Salón del Mueble Argentino -SMA – es un espacio de exhibición donde diseñadores y emprendedores que comienzan su camino en el diseño, en la fabricación de muebles como así también empresas consagradas, se contactan con compradores mayoristas, comerciantes, fabricantes de grandes volúmenes, profesionales y prensa especializada, para comercializar sus piezas, ya sean prototipos o pequeñas partidas seriadas, las cuales se presentan junto a productos del mobiliario argentino. Reúne y fusiona el diseño y la producción, poniendo en escena lo mejor del mueble argentino exponiendo arte, vanguardia e investigación formal, a través de la exhibición de las últimas respuestas al mercado y al consumo, provenientes de industrias, estudios y diseñadores independientes de todo el país.

SMA Salón del Mueble Argentino es buen diseño. El Salón del Mueble es

Es Encuentro de diseño e industria

Es Tendencia hacia nuevos conceptos

Es Diseño de alto nivel

Es Industria nacional

Es Federal y democrático

Es potenciar el consumo

Es Multi-materialidad y nuevos usos Es Innovación formal y funcional

Es Identidad regional

Es trabajo genuino y talento argentino.

El Salón del Mueble Argentino genera una importante sinergia entre todos los actores del sector: fabricantes, compradores calificados, diseñadores, arquitectos, proveedores y medios específicos, marcando la tendencia y la línea de crecimiento.

Con espíritu federal y con el fin de valorar la industria nacional del mueble en todos sus eslabones, el SMA sostiene como premisas la calidad del producto, la innovación formal, el uso sustentable de materiales y la elección de materias primas.

3. **OBJETIVOS**

- Promover la vanguardia en diseño de muebles.
- Marcar tendencias en el uso y aceptación del mobiliario argentino.
- Elevar el consumo y grado de prioridad del mueble argentino.
- Proveer de contactos comerciales y profesionales en un espacio único de comercialización de sus productos.

4. **LUGAR Y FECHA**

4.1 La 8ª edición del Salón del Mueble Argentino se llevará a cabo en el Pabellón Azul del Centro de Exposiciones La Rural, ubicado en Av. Sarmiento 2704, los días 22, 23, 24 y 25 de Agosto del año 2018 en el marco de FIMAR 2018- Feria Internacional del Mueble Argentino junto a la feria Presentes.

5. **COMITÉ EJECUTIVO**

5.1 El SALON DE MUEBLE ARGENTINO-2018, en adelante SMA 2018, contará con un Comité Ejecutivo, en adelante C.E., que realizará la consideración de los productos a presentar en SMA 2018, asegurando de esta manera la excelencia de la muestra y el beneficio directo del universo de expositores.

5.2 Dicho Comité en conjunto con un Jurado de especialistas tendrán a su cargo la evaluación y premiación de los productos participantes.

5.3 El C.E. es la autoridad de la muestra y sus decisiones serán por lo tanto inapelables.

6. **INSCRIPCIÓN**

6.1 Los interesados en participar en SMA 2018 deberán:

- A) Completar el formulario online disponible en la página web:
www.salondelmuebleargentino.com.ar
- B) En el mismo envío se deberá adjuntar mínimo dos imágenes por producto a exhibir en formato JPEG o PNG con resolución de 300 dpi para su evaluación por parte del CE.
- C) Una vez considerado el/los producto/s por el C.E., deberá efectivizar su participación con el pago correspondiente.

6.2 La fecha límite de la inscripción es el día viernes 1 de Agosto del 2018. En el caso de envío de la información solicitada posterior a esa fecha, el SMA no garantiza la mención en el catálogo FIMAR 2018 y en la rotulación de las tarimas.

7. PARTICIPANTES Y PRODUCTOS

7.1 Tienen derecho a participar en el SMA 2018: profesionales, estudios de diseño, empresas, fabricantes, emprendedores, pymes, instituciones y prestatarios de servicios del sector del mueble para el hogar, la oficina y el equipamiento, etc.

7.2 Los objetos a exhibir deberán ser productos en escala 1:1 y en excelentes condiciones. Los productos deben ser originales del autor o de la empresa, mostrando una verdadera innovación en alguno de estos niveles: diseño formal, tecnología, materiales, etc.

7.3 Los productos exhibidos podrán comercializarse durante la muestra del SMA 2018, aunque no podrán ser retirados hasta la finalización de la misma.

7.4 Los productos exhibidos no podrán tener ambientación o decoración complementaria, sí la folletería especificada en el punto 11.2.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8.1 Para participar en el SMA 2018, los diseñadores, instituciones o empresas interesados deberán presentar la solicitud de espacio completando todos los datos que se consignan en la misma.

8.2 La solicitud de participación deberá ser presentada en el formulario oficial del SMA 2018 disponible en www.salondelmuebleargentino.com.ar o solicitada por mail al C.E. y enviada de vuelta confirmando su recepción a sma@fimarweb.com.ar.

8.3 Los precios de cada tarima son los que figuran en la lista de precios establecida por el C.E. para el SMA 2018.

8.4 El C.E. tiene la facultad de cancelar y adjudicar a terceros los lotes abonados pero no ocupados dentro de las 12hs. antes del plazo que se estipule para la finalización del montaje, perdiendo el expositor todo derecho a la participación, y su correspondiente reserva.

8.5 Con el fin de preservar la imagen de conjunto de SMA 2018 y los intereses particulares de cada expositor, el C.E. establece que los expositores que no hayan terminado el montaje de los productos en el tiempo estipulado previamente, serán excluidos de la muestra sin derecho a reintegrar el dinero.

8.6 Cada expositor se hará responsable de la entrega, colocación en su tarima y el retiro del producto luego de terminada la muestra.

8.7 En el caso de necesitar un tomacorriente, cada expositor deberá solicitarlo a sma@fimarweb.com.ar en el momento de la reserva de la tarima, y antes del 23 de julio 2018.

8.8 La adquisición del espacio incluye:

- Arrendamiento del espacio durante el tiempo de montaje, exhibición y desarme.
- Provisión de la tarima de exhibición.

- Provisión de la rotulación para cada tarima con la información sobre los productos (provista en tiempo y forma por los inscriptos).
- Vigilancia de áreas comunes.
- Limpieza general de áreas comunes.
- Iluminación general de áreas comunes.
- Asesoramiento y administración general.
- Credenciales.
- Diploma de expositor.
- Emergencia médica en el Predio.
- Figuración en el catálogo oficial del SMA 2018 8ª edición, Buenos Aires.
- Publicidad y promoción de FIMAR y SMA de ediciones posteriores en gráfica, radio, web y televisión.
- El logo de su estudio y link directo a su web desde www.salondelmuebleargentino.com.ar

9. ESPACIO EXPOSITIVO

9.1 El expositor no podrá ceder, donar, vender, alquilar, transferir o compartir su espacio adjudicado, ni parte del mismo.

9.2 Los expositores deberán presentar sus productos y realizar el montaje de su espacio el día martes 21 de Agosto de 2018 de 09:00 hs a 18:00 hs. Para poder ingresar al predio, expositor o personal de la tarima deberá presentar impreso el seguro de accidentes personales especificado en el punto 14, en las entradas al predio, para obtener su credencial.

9.3 Los expositores podrán retirar sus productos a partir del día sábado 25 de Agosto 2018 después de las 18:15 y hasta las 22:00hs, siendo ese día y ese horario el momento destinado a tal efecto. La Organización no se responsabiliza por productos no retirados en este horario.

10. CATALOGO OFICIAL

10.1 El expositor podrá figurar en el Catálogo Oficial de FIMAR Buenos Aires 2018 en forma gratuita. La información correspondiente deberá ser presentada en tiempo y forma según el formulario que le será entregado para tal fin.

10.2 El C.E. no se responsabiliza por información errónea provista por los expositores, por errores involuntarios en la transcripción de los datos provistos o la no figuración en el mismo.

11. PUBLICIDAD

11.1 Toda forma de publicidad dentro de espacios estará reglamentada por el C.E., y se debe respetar la misma para contribuir a la unificación de la imagen del Salón.

11.2 Los expositores no podrán realizar publicidad fuera de sus espacios, dentro de la Feria. Se podrá colocar la folletería y/o tarjetas personales en las tarimas otorgadas. Formato de la folletería: un tercio de la hoja formato A4 (210x80 mm aproximadamente), A5, o similares.

11.3 El expositor tiene derecho a participar en el Catálogo SMA para el cual se utilizará la información precisada en el formulario de Inscripción.

11.4 En las tarimas: Los expositores no podrán propalar ninguna clase de música ni imágenes de televisión o audiovisuales.

11.5 El C.E. se reserva el derecho de realizar registro fotográfico o filmar la muestra y, de usar el material a su discreción.

11.6 Aviso Legal sobre propiedad intelectual y utilización de fotos:

El expositor expresamente declara y reconoce que todo el material fotográfico e informativo publicado por el C.O. al igual que las bases de datos, signos distintivos, marcas, diseños gráficos, combinaciones de elementos, logotipos, diseños originales e imágenes, -de su propiedad o que terceros hubieran autorizado su publicación y declarado ser el/los titulares o legítimos propietarios incorporadas a los medios de comunicación de la exposición (Revista, folletos, avisos, sitio web, etc.) se encuentran protegidos por las normas de propiedad intelectual y Copyright de los cuales el C.O. es titular o legítima licenciataria. De la misma manera, el C.O. es titular o legítimo propietario de sus dispositivos técnicos, contenidos, aplicaciones, códigos fuente, diseño, selección y forma de presentación de los Contenidos, imágenes incorporadas todas sus plataformas de comunicación y promoción.

El C.O. tiene el derecho, pero no la obligación, de controlar toda Foto enviada por el Usuario o expositor para su publicación mediante la utilización de las herramientas que considere necesarias, de investigar cualquier violación o denuncia de violación de las presentes Condiciones de Uso, e iniciar las acciones que se considere a derecho.

El C.O. se reserva el derecho de no autorizar la publicación de Fotos que no respondan a los fines perseguidos expresamente en sus medios o que por cualquier razón infrinjan o pudieren infringir las presentes Condiciones de Uso y la normativa vigente.

El expositor otorga expresamente al C.O. y a sus cesionarios, controlantes, controladas y/o vinculadas, una autorización perpetua, irrevocable, absolutamente gratuita y no exclusiva sobre la o las Fotos, imágenes, productos y especialmente, sobre su imagen en caso que la misma se encontrara en las fotos, todo ello, para reproducir, adaptar, modificar, traducir, publicar por cualquier medio, mostrar en público, crear trabajos derivados, o distribuir, en el Sitio o en cualquier otro medio de comunicación, cualquier foto que el Expositor envíe para su publicación, o

que el C.O. tome antes de la apertura de la muestra o durante las ferias, del Expositor, de su espacio con o sin público o de los productos que éste exponga, sin ninguna contraprestación u obligación del Sitio o del C.O. hacia el expositor. El C.O. podrá utilizar las fotos conforme los fines informados previamente: publicidad y difusión de los eventos y de sus participantes en catálogos, carteles o cualquier otro medio.

12. **MODIFICACIONES – APLAZAMIENTO – ANULACIÓN:**

12.1 En caso fortuito o fuerza mayor que tengan como consecuencia la anulación del evento solo obligará al C.O. a devolver las sumas abonadas por los Expositores, previa deducción a prorrata de los gastos efectuados. En ningún caso dará derecho a indemnización alguna. Se considera fuerza mayor todo acontecimiento que FIMAR Buenos Aires 2018, no obstante haber procedido con razonable diligencia, no haya podido prever, o que aun previéndolo no haya podido evitar. Será considerado especialmente como fuerza mayor el hecho que, no obstante haberse contratado el espacio correspondiente para la realización del evento, el propietario o detentador del mismo no permita su utilización en la fecha acordada, por causa no imputable a FIMAR Buenos Aires 2018.

12.2 Si el evento no pudiera desarrollarse normalmente por hechos ajenos a la Organización, como ser: huelgas, piquetes, estado de sitio, etc., el C.O. no tiene responsabilidad sobre los mismos, por lo que no deberá indemnizar o reintegrar suma alguna a los Expositores.

12.3 El C.E. se reserva el derecho de modificar los planos de la Exposición y el número de tarimas asignado al Expositor, como así también modificar o reubicar las tarimas o Expositores participantes de la muestra de acuerdo a su criterio para una mejor ubicación y/o circulación de la misma sin que ello otorgue al expositor derecho a reclamo alguno.

13. **INGRESO Y TIEMPO DE PERMANENCIA**

13.1 Los horarios de apertura y atención al visitante deben ser respetados de manera estricta.

13.2 El expositor o su personal deberá permanecer desde la apertura hasta la hora del cierre de cada día de feria.

13.3 Si el expositor necesitara ingresar mercadería o elementos de cualquier tipo fuera del horario de la Exposición, deberá contar con la autorización del C.E. En caso de retirar mercadería fuera de los horarios establecidos deberá proceder de la misma manera.

13.4 Durante el periodo de armado y desarme de la feria, la entrada de materiales y vehículos se realizará por el portón de acceso a la playa de montaje de Av. Sarmiento.

Playa de descarga del predio sin cargo: por el siguiente tiempo INGRESO DE VEHÍCULOS DE CARGA: Pabellón Azul: Ingreso por playa ubicada en Av. Sarmiento y Colombia (al lado de la

Embajada de EE.UU.)

ESTACIONAMIENTO - Durante el Armado:

Playa de descarga: Sin cargo por el siguiente tiempo: Autos: ½ hora

Camionetas: 1 ½ hora. Camiones: 2 ½ horas.

La Rural cobrará el excedente según tarifa vigente que podrá ser consultada al ingresar a la playa de descarga. Recomendamos que en el momento de entrar a descargar esté dentro del predio el personal asignado para dicha tarea.

Playa subterránea Con cargo:

Autos y Camionetas: Hasta 2.10 m de altura.

Presentando credencial de armador:

Costo por 24 horas para autos 400 *

Costo por 24 horas para camionetas 450 *

*** Los valores son expresados en pesos argentinos y vigentes al día de la fecha. Sujeto a modificaciones sin aviso previo por La Rural S.A. Para consultas, Estacionamiento LA RURAL: 011-4777-5546**

13.5 INGRESO PERSONAL DE ARMADO: Por Av. Sarmiento y Colombia o por estacionamiento subterráneo.

13.6 Tener en cuenta que para el ingreso por estacionamiento subterráneo, la mercadería deberá ser ingresada en mano, sin utilizar carretas o móviles de carga.

IMPORTANTE PARA EL INGRESO: Toda persona (Dueños, cónyuges, hijos, empleados, arquitectos, etc.) que ingrese a las instalaciones del predio en período de armado y desarme es obligatorio el uso de la credencial de armador a la vista en todo momento.

14 SEGUROS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA

14.1 Credenciales de armado – desarme y expositor –personal de tarima:

Para tramitar las credenciales de armado/desarme y Expositor, deberá completar la solicitud vía web en www.salondelmuebleargentino.com.ar/#sea-expositor y presentar las correspondientes SAP o ART para todos los integrantes de la solicitud hasta el 1 de Agosto de 2018. En el caso de no presentar el seguro hasta la fecha establecida, cada Expositor deberá llevar el seguro impreso el día de armado para poder obtener la credencial y así poder ingresar al predio. El Predio La Rural no permitirá el ingreso de quienes no tengan la credencial.

14.2 Cada persona que ingrese al predio, tanto en el Armado, Desarme o en las tarimas, deberá estar cubierto por un **Seguro de Accidentes Personales o ART**, tanto Empleados contratados como Expositores. La cobertura del mismo deberá ser por \$600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL), por muerte o invalidez y \$ 30.000.- (PESOS TREINTA MIL) para gastos médicos por persona.

14.3 Las pólizas deberán contener una **Cláusula de NO repetición** a favor de Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba CUIT 30-56328150-9 Av. Colón 350 - 2º Piso Of. 7, 8 y 9 Córdoba Capital y COMITÉ EJECUTIVO SRL CUIT N° 30-70872795-0 Av. Corrientes 2115 – 2do Piso. Capital Federal.

14.4 La vigencia del Seguro de Accidentes Personales o ART debe ser desde el 21/08/2018 hasta el 25/08/2018. La fecha límite de presentación de la póliza es el 01/08/2018.

14.5 Las autoridades de la Feria trasladarán a los expositores el monto de los deterioros que sus constructores, camiones y/o fletes de sus empresas, por su cuenta o por cuenta de sus constructores, causen a las instalaciones fijas o provisorias de La Rural Predio Ferial.

14.6 El C.E. no se hace responsable por los daños que puedan producir al expositor las deficiencias en las instalaciones de luz y fuerza motriz, desagües, filtraciones de agua, y todos aquellos eventos que no estén relacionados de manera directa con la gestión de la organización de la feria. Tampoco se hace responsable si por cualquier hecho o evento al que sea ajeno, se produjera la interrupción de dichos servicios.

14.7 El C.E. establecerá personal de vigilancia general, responsable del orden y de la atención de imprevistos, no siendo responsable de robos y hurtos durante la feria abierta. Durante las horas de cierre al público, no podrá permanecer dentro del recinto de la Feria otro personal que el de vigilancia citada, y el personal de dependencia del expositor que cuente con autorización escrita del C.E.

14.8 En los días y horarios para el armado y desarme, la seguridad de todos los elementos del espacio, corren por cuenta y riesgo del expositor.

14.9 En La Rural Predio Ferial, no se permitirá personal de vigilancia privado del expositor.

14.10 Los expositores y su personal están obligados a permitir el examen de los bultos y/o vehículos que entren o salgan de La Rural, Predio Ferial.

15 **RESTRICCIONES DIMENSIONALES:**

15.1 Ningún elemento puede exceder los límites de la tarima, a ninguna altura.

15.2 La altura máxima de los productos o conjunto de los mismos será de 2.00 metros desde la superficie de la tarima.

15.3 El elemento que resulte elevado deberá presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, esto es con el objeto de no interferir con la estética de las tarimas vecinas.

16 **INDEMNIDAD.**

16.1 El expositor será el único responsable por daños causados a su personal, a visitantes a la Feria que se encuentren dentro de su espacio, y a sus cosas o bienes de cualquier naturaleza, por robo, hurto, incendio, rayo, tempestad, explosión, granizo, penetración de agua, humedad,

inundación, accidente, conmoción civil, sabotaje u otras cualesquiera fuera su origen y procedencia.

16.2 Sin perjuicio de los seguros que el Expositor se obliga a contratar, se compromete expresamente a mantener indemne a Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba CUIT 30-56328150-9 frente a todo reclamo, sin limitación alguna, por los siniestros o eventos mencionados en el Contrato de Participación y en los Reglamentos que rigen la Exposición y cualquier otro no contemplado expresamente en los mismos.

17 LIMPIEZA

17.1 El C.E. dispondrá de personal de limpieza de áreas comunes. Los expositores se obligan a:

- Mantener las tarimas en impecables condiciones durante todo el horario de apertura;
- Arrojar los desperdicios en los depósitos comunes y en ningún caso en los pasillos.

18 DERECHO DE AUTOR

18.1 El SMA recomienda que los expositores registren sus proyectos/productos junto con los órganos competentes para la respectiva protección de los derechos de autor y propiedad intelectual.

18.2 El SMA no se responsabiliza por problemas referentes a derechos de autor y propiedad intelectual de proyectos/productos de sus participantes y de terceros.

18.3 Los Productos exhibidos deben ser propios de la producción del Expositor, o contar con la autorización o Licencia otorgada por el titular o representante si el artículo corresponde a una marca registrada. El Expositor se compromete a mantener indemne al C.E. y hacerse cargo íntegramente ante cualquier reclamo, sin limitación alguna, que efectúe otro expositor o un tercero al C.E., relacionado a las marcas, licencias o diseños de los productos que cada Expositor exhiba en la muestra o publicite por cualquier medio fuera o dentro de la misma.

19 PREMIOS Y PUBLICIDAD

a. El Comité Ejecutivo del Salón de Mueble Argentino en conjunto con un Jurado de especialistas otorgará los premios "VICTOR BENTOLILA" en tres categorías:

- Mejor Producto SMA 2018 8ª edición Buenos Aires* (ver punto 19. c)
- Mención Especial a la Calidad, 8ª edición Buenos Aires.
- Mención Especial a la Innovación, 8ª edición Buenos Aires.

b. La sola participación en SMA 2018 8ª edición Buenos Aires implica la aceptación de utilizar las imágenes y el nombre de los productos para la publicidad y/o comunicación de las próximas ediciones del Salón de Mueble Argentino.

c. El ganador del premio al Mejor Producto SMA 2018 8ª edición Buenos Aires recibirá \$4500 (pesos argentinos cuatro mil quinientos) y el producto premiado pasará a formar parte de

la colección de Salón del Mueble Argentino, el cual será destinado a la exposición, promoción de la Feria, catálogos, etc, bajo el criterio de C.E. Los expositores tendrán la libertad de participar por el premio al Mejor Producto con uno o más de sus productos.

d. A fines de distinguir los productos aprobados para participar por el premio se entregará un cartel de identificación que se colocará sobre los productos participantes.

20 PLAN DE TIEMPOS:

- Inscripción y envío de los datos de rotulación: miércoles 01/08.
- Envío de datos de credenciales y los Seguros de Accidentes Personales o ART: miércoles 01/08.
- Montaje de muebles en las tarimas: martes 21/08 de 9.00 hs a 18:00hs
- Feria Abierta: Miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de 10.00 a 20.00 hs y sábado 25 de 10.00 a 18.00 hs.
- Desmontaje y retiro de los elementos de la tarima: Sábado 25/08 desde las 18:15 hs, hasta 22:00hs

El Expositor podrá firmar cada una de las hojas del Reglamento, pero su firma en la última hoja servirá como constancia fehaciente del haber tomado conocimiento y aceptado todas las cláusulas del Reglamento.

Estudio/Empresa

Apellido y

Nombre:

DNI

Firma

Contacto:

E-mail: sma@fimarweb.com.ar

Sitio web: www.salondelmuebleargentino.com.ar

Facebook: SMA – Salón del Mueble Argentino

Tel: +54 351 4233459/ 4243214

Cel: 0351-152520962